

que dicen: "Tenemos que tratar eso". Nosotros hemos encontrado buena respuesta en las instituciones con estos nuevos enfoques, sobre todo de la formación de Sucumbíos.

### ¿De los grupos subversivos, otra problemática hay en la zona?

Hay toda una red de tráfico de drogas, de armas, de todo lo que necesitan las fuerzas armadas de Colombia. Hay también una red de trata de personas, sobretodo para la explotación sexual.

### ¿Se detectado quienes operan en las zonas?

Es difícil decir por quién están operando. Normalmente, las principales redes del narcotráfico son de armas y de personas.

### ¿Hay violencia intrafamiliar?

Dentro del diagnóstico que he hecho en 16 cantones, específicamente en todos los cantones de Sucumbíos, de Carchi y en tres cantones en el norte de Esmeraldas (San Lorenzo, Verde y Eloy Alfaro), encontramos también que hay violencia intrafamiliar. Por

estos jóvenes con drogas en vez de dinero. Es decir, convierten a los chicos en drogadictos y, por otro lado, en pequeños traficantes, y eso es preocupante.

### ¿A qué edad empiezan los jóvenes en esto?

Habría que hacer un trabajo más integral, binacional.

No se puede trabajar este tema solo de un lado de la frontera, hay que ver a la frontera como la zona de integración fronteriza. En segundo lugar, hay que poner atención en los adolescentes y definir algo como una agenda sobre qué quieren, que ellos se involucren. Hay que aumentar la confianza de los adolescentes en la institucionalidad del Estado, sobre todo en la seguridad y justicia.

### Pero, ¿tienen un rango estimado de edad en las que ellos inician en estas actividades ilícitas?

No hay un rango específico porque no es que se meten y están por completo. Hay algunos, por ejemplo, que participan en cosas

Aquí siguen habiendo algunos temas tabús; por ejemplo, el tema de la trata, hablarlo aquí es complicado, porque es un negocio grande, hay involucramiento de varios actores, también de funcionarios públicos o de empresarios y eso todo el mundo lo sabe, pero es muy difícil de comprobar y llevar una denuncia legal porque son negocios subterráneos que son muy difíciles de comprobar, aunque hayan indicios.

### ¿El Gobierno está haciendo algo al respecto?

El mismo Estado tiene dificultades de implementar un plan antitrata. Tienen, pero este tema pasa de la competencia del Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia, o sea está un poco con dificultades de definir acciones concentradas del Estado en este tema, cuesta.

En cierta forma, la teleserie busca hacer visible la problemática y la urgencia de actuar. Muestra también a personas que están trabajando en eso, que hay esfuerzos como la Red Fronteriza de la Paz. No es tampoco que no haya interés o esfuerzos en ese sentido.

Retomando el tema de la teleserie, ¿cuándo saldrá al aire?

## SO EL UNIVERSO

# denuncias de la juez incautada se investigarán

**PRESIDENTE** Rafael Correa manifestó que se investigarán las denuncias de la juez Mónica Enríquez sobre supuestas irregularidades en el proceso judicial en el caso *El Universo*.

Sospechosísimo que un día antes de la audiencia haga su comparecencia al abogado del diario *El Universo* y de ahí salga del país. Se se investigue lo que se tenga que investigar. Quisieron con ese escándalo suspender la audiencia pero de todas maneras se dio; los abogados de *El Universo* hablaron a lo mejor 12 horas, cinco abogados y uno de ellos habló poco horas porque la estrategia era dilatar la audiencia para que se resuelva el caso ese día, finalmente, los jueces estuvieron muy bien parados", dijo. (PAO)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**  
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PRODURENTING S.A.  
Se comunica al público que PRODURENTING S.A. aumentó su capital suscrito en USD\$ 1'500.000 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de diciembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000552 de 2 de febrero de 2012.  
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:  
"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 2'000.000,00). El capital suscrito es de DOS MILLONES DE DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en dos millones de acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00), cada una....."  
Quito, 2 de febrero de 2012  
Dr. Oswaldo Noboa León.  
INTENDENTE JURÍDICO SUBROGANTE